

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Planes de Emergencia y Autoprotección		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	1	Código:	8713
Periodo docente:	Primer-Segundo semestre		
Materia:	Seguridad en el Trabajo		
Módulo:	Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales		
Tipo de enseñanza:	A distancia		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Jorge Orondo Iglesias	j.orondo.prof@ufv.es
Jose Luis Lucas Sanchez	joseluis.lucas@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Diseño y estructura de Planes de Emergencia y de Autoprotección. Conocimiento del contenido básico de ambos así como de la actuación a seguir para su implantación.

En esta asignatura se estudian las situaciones de emergencia que con mayor frecuencia pueden producirse en el

ámbito laboral y la forma de actuar frente a ellas.

En el primer lugar se tratan los incendios y la lucha contra los mismos, comenzando con el estudio de la química del fuego y de las distintas técnicas y medios de extinción de incendios así como la normativa de aplicación.

A continuación se estudian las obligaciones legales que tienen las empresas en materia de emergencias, autoprotección y accidentes graves.

## **OBJETIVO**

Describir en qué consiste la química del fuego y los elementos que intervienen.

Relacionar las distintas técnicas de extinción de incendios, los agentes extintores más usados y los medios de lucha contra incendios más habituales,

Aplicación de la normativa vigente en materia de emergencias, autoprotección y accidentes graves.

## **CONOCIMIENTOS PREVIOS**

No se requieren conocimientos previos.

## **CONTENIDOS**

Los temas que componen la asignatura son los siguientes:

1.Seguridad contra incendios. Conceptos básicos. Tipos de fuego, su propagación y extinción. Instalaciones, condiciones, instalación y mantenimiento de los medios de lucha contra incendios

2.Planes de Emergencia. Introducción y contenido del Plan de emergencia.

3.Planes de Autoprotección. Contenido del Real Decreto 393/2007

4.Accidentes graves. Contenido del Real Decreto 840/2015

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura se desarrolla con metodología a distancia a través del Campus Virtual de acuerdo con las siguientes actividades formativas:

**Sesiones sincrónicas:** Durante las sesiones el/la profesor/a responsable de la asignatura o una persona relevante en el ámbito de conocimiento, explicará el contenido teórico de la misma y resolverá casos prácticos en los que se pondrá en práctica lo aprendido. De igual forma, se convocarán sesiones sincrónicas destinadas a realizar seminarios y/o talleres y a resolver posibles dudas. Se informará al alumnado con suficiente antelación de las fechas y horas de conexión para actividades a tiempo real.

**Trabajo Autónomo:** El alumnado dispondrá en el aula virtual de documentación y recursos de estudio para la preparación de cada uno de los temas que componen la asignatura.

**Actividades:** Prueba de evaluación y autoevaluación, examen, caso práctico y foro de debate. Los alumnos tendrán a su disposición en el aula virtual todas las orientaciones necesarias para su realización.

Además, los alumnos tendrán a su disposición tanto al docente responsable de la asignatura como a un equipo de tutores/as para atender consultas o revisiones de temas de forma personalizada a través de correo electrónico, teléfono o videoconferencia.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
12 horas	63 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos

especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

### **Competencias generales**

Comprender la complejidad, la dinámica y las interrelaciones de la acción preventiva de las diferentes fuentes de riesgos laborales en empresas y organizaciones laborales.

Conocer y aplicar el marco normativo así como las responsabilidades existentes que entran en juego en caso de acaecimiento de una contingencia laboral.

Aprender diferentes metodologías para la evaluación de los riesgos en los diferentes campos de la actividad empresarial y las actuaciones de prevención y corrección necesarias

Conocer diferentes sistemas de planificación, gestión y evaluación de las actividades a desarrollar por un servicio de prevención así como establecer programas de prevención basados en la evaluación de riesgos en el lugar de trabajo

### **Competencias específicas**

Saber diseñar planes de emergencia y autoprotección

Disponer de los conocimientos técnicos suficientes para efectuar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras ante los peligros generales relacionados con el lugar de trabajo, instalaciones, equipos de trabajo, riesgos de incendio, explosión, higiene industrial, ergonomía, psicología aplicada, etc

Conocer y aplicar la legislación general y específica de ámbito internacional, nacional y autonómico, relativa a la prevención de riesgos laborales, así como la responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que intervienen en el proceso productivo

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Cita los conceptos fundamentales en relación al fuego y los incendios.

Desglosa los elementos necesarios para que se produzca un incendio.

Categoriza los diferentes tipos de fuego

Diferencia los mecanismos de propagación del fuego

Enumera las diferentes técnicas de extinción de incendios y saber elegir en cada caso la más adecuada.

Compara los agentes extintores más habituales y seleccionar en cada caso el más adecuado.

Describe los medios de extinción de incendios más habituales y saber elegir en cada caso el más adecuado para cada emplazamiento.

Cita las obligaciones de las empresas en materia de emergencias y con la forma en la que están obligadas a organizar sus recursos ante las situaciones de emergencia que pudieran presentarse plasmándolo en un Plan de Emergencia.

Clasifica los diferentes tipos de emergencias.

Aplica las normas básicas de actuación ante diferentes tipos de emergencias.

Emplea la Norma Básica de Autoprotección en aquellas actividades que están obligadas a organizar sus recursos ante las situaciones de emergencia que pudieran presentarse plasmándolo en un Plan de Autoprotección.

Maneja la normativa por la que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la UFV:

### **CONVOCATORIA ORDINARIA:**

La calificación final de la asignatura será el resultado de ponderar numéricamente todas las actividades propuestas de acuerdo al siguiente baremo:

#### PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS:

- 20% **Evaluación**. Examen tipo test con tiempo limitado que se deberá realizar tras el estudio, en cada asignatura, de los contenidos virtuales, de los contenidos descargables y del material complementario, así como la visualización de las sesiones síncronas correspondientes.
- 50% **Examen presencial (on line)**. Prueba escrita compuesta por una combinación de preguntas cortas y de desarrollo que se realizará en un entorno controlado por una herramienta de supervisión remota.

#### ACTIVIDADES Y TRABAJOS:

- 25% **Caso práctico**. El alumno deberá resolver en plazo indicado un caso práctico propuesto en el aula virtual dentro del límite de tiempo disponible. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas ni de demoras en las entregas.

#### **PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y ACTITUD MANIFESTADA:**

- 3% **Participación en los foros** de debate en el Aula Virtual.

- 2% **Asistencia a las sesiones sincrónicas:** Se evaluará la asistencia sincrónica a las sesiones convocadas para cada una de las asignaturas. Solamente se calificará a aquellos alumnos que hayan asistido, al menos, al 80% de las horas impartidas.

#### **PARA ALUMNOS BECADOS:**

Aquellos alumnos que han conseguido una beca por acreditar conocimientos en alguna especialidad, el promedio anterior no se aplica. En estos casos, la calificación final de la asignatura corresponde en su totalidad con la obtenida en el **Examen presencial (on line)** de esa asignatura.

#### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria que consistirá en una **Evaluación** tipo test (40%) y un **Examen presencial** (prueba oral por videoconferencia a tiempo real) (60%) que se convocará de acuerdo a la calendarización del título en el que deberán demostrar la adquisición de los contenidos teórico-prácticos de la asignatura.

#### **SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS:**

Para estos estudiantes el sistema de evaluación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria será el descrito anteriormente.

#### **INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

Los alumnos están obligados a observar las reglas elementales y básicas sobre autenticidad y originalidad en toda actividad formativa o prueba de evaluación. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

Boletín Oficial del Estado, nm. 072, de 24/03/2007 Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Bsica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia

Boletín Oficial del Estado, nm. 139, de 12/06/2017 Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Boletín Oficial del Estado, nm. 74, de 28/03/2006 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

### **Complementaria**

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo Listado NTP: Emergencias y Riesgo Grave e Inminente <https://www.insst.es/normativa/gestion-de-la-prevencion/emergencias-y-riesgo-grave-e-inminente/listado-de-ntp-emergencias-y-riesgo-grave-e-inminente>